	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 12 de enero del 2022.

S467066

Señor (a):

MARIA ANTONIA MEJIA GUTIERREZ

CC 30,321.584 de Manizales

Representante legal

SIGNAL MARKETING S.A.S

Asunto: Comunicación de modificación No. 3 del contrato 37 de 2021

Objeto: Prestación de servicios para suministro, diseño y desarrollo de piezas de comunicación publicitarias y promocionales, que permitan la adecuada ejecución de las acciones del plan de comunicaciones, de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., en su proyecto Quibdó.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante el informe del 07 de enero del 2022 de la siguiente manera

1. **Prorrogar en setenta y seis (76) días**, desde el 14 de enero del 2022 al 31 de marzo del 2022.
2. **Adicionar el contrato N/A**
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación: N/A
 - Cantidades que se suprimen: N/A

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
 - Ítems extra que se incluyen:

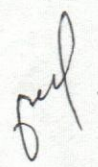
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


5. **Modificación en especificaciones técnicas: N/A.**

Carrera 58 No. 42-125, Piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabi – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com

NIT: 830112464-6



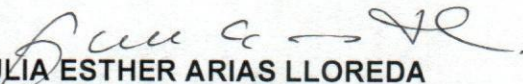
	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

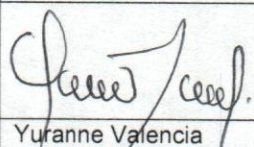
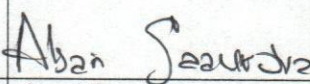
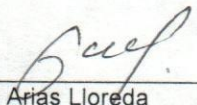
6. Modificación en la forma de pago. N/A
7. Modificación en el lugar de entrega. N/A
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. N/A

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión – Auditoría interna	Aprobó
 Yuranne Valencia	 Alsari Saavedra	 Julia Arias Lloreda
Profesional Proyecto	Profesional Proyecto	Líder Comercial